

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000371

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
 NRO. IDENTIFICACION : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSION		INCLUSION		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
10/07/2024	0000000418	495701300027	GEL DE NUPREP PARA IMPEDANCIA PARA ELECTROENCEFALOGRAMA X 114 g	Unidad	0.00	0.00	0.00	78.00	0.00
10/07/2024	0000000418	495701300164	PASTA CONDUCTIVA PARA ELECTROENCEFALOGRAMA X 100 g	Unidad	0.00	0.00	0.00	28.00	0.00

4803010132 - Dpto De Consulta Externa Y Hospitalización

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CONSULTA Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
 Micaela Rosa Torres Espinoza
 Directora Regional de Logística
 Firma 1: Responsable de Logística en la gestión de la CAP


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CONSULTA Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
 Econ. Juan Carlos Romero Grijos
 Director de Logística
 Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad